

admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipación. Verán conciliados los intereses al parecer más opuestos, vencidas las dificultades más exageradas y afianzada la paz y la unión con los bienes todos de la sociedad.

Permitidme, pues, que en las tiernas efusiones de mi corazón sensible os felicite una y mil veces ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporación que reconozco cual suprema autoridad, establecida para regir provisionalmente nuestra América, y consolidar la posesión de sus más preciosos derechos. Unidos mis sentimientos con los del Ejército Imperial, os ofrezco también su más exacta sumisión. Él es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa, no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauración. Caminad, pues, ¡oh padres de la patria! caminad á paso firme y con ánimo tranquilo; desplegad toda la energía de vuestro ilustrado celo; conducid al pueblo mexicano al encumbrado solio á donde lo llama su destino, y disponeos á recibir los laureles de la inmortalidad.

~~~~~

#### Arenga de Iturbide al instalar el Congreso el 24 de Febrero de 1822.

SEÑOR:

Bien puede gloriarse el pueblo mexicano de que puesto en posesión de sus derechos, es árbitro para fijar la suerte y los destinos de ocho millones de habitantes y de sus innumerables futuras generaciones. Esta gloria, digna de una nación virtuosa é ilustrada, fué justamente uno de los motivos sublimes que me decidieron á formar el plan de independencia, que firmé hoy hace un año en Iguala, y dirigí al Virrey, y á todos los jefes y corporaciones de esta América; que el 2 de Marzo proclamé y juré sostener con el Ejército Trigarante, y que ratificado en Córdoba el 24 de Agosto recibe por último todo el lleno en la feliz y deseada instalación de V. M.

Confieso ingenuamente que si jamás me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en mi previsión el colmo de los felices acontecimientos que apresuraron y siguieron el éxito, que creo no acaban aún de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Lejos de mí la vana presunción de arrogarme el pomposo título de *libertador de la patria!* Soy el primero que tributo la más sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo, su ilustración y desinterés cooperaron á mi designio para llevarlo felizmente al último término.

Empero, tengo la dulce satisfacción de *haber colocado á V. M. augusta* en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes, en total quietud, sin enemigos exteriores ni en la vastísima extensión del Imperio, pues que no pueden considerarse como tales, por su nulidad, trescientos españoles imprudentes que existen en el castillo de San Juan de Ulúa, ni los poquísimos mexicanos que por equivocados conceptos ó por ambición propia, pudieran intentar nuestro mal. La dominación que sufrimos trescientos años fué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El país está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la Sabiduría y de los Ejércitos, así como protegió visiblemente al trigarante mexicano, se digne por su infinita misericordia ilustrar y sostener á V. M.



D. AGUSTÍN DE ITURBIDE Y ARÁMBURU.

En efecto, me lisonjeo de haber llegado al término de mis ardientes votos, y miro con placer levantarse el apoyo de las esperanzas más halagüeñas, porque nuestra felicidad verdadera ha de ser el fruto de los desvelos, de las virtudes y de la sabiduría de V. M. Señor, aun no hemos concluido la grande obra, y no faltan peligros que amenazan nuestra tranquilidad; no más que amenazan.

Por fortuna está uniformado el espíritu de nuestras provincias; ellas espontáneamente han sancionado por sí mismas las bases de la regeneración, únicas capaces de hacer nuestra felicidad, y ya dan por concluida, conforme á sus votos, la constitución del sistema benéfico que ha de poner el sello á nuestra prosperidad; no faltan, con todo, genios turbulentos que arrebatados del furor de sus pasiones, trabajan activamente por dividir los ánimos é interrumpir la marcha tranquila y majestuosa de nuestra libertad. ¿Quién hay que pueda ni se atreva á renovar el sistema de la dominación absoluta, ni en un hombre solo, ni en muchos, ni en todos? ¿Quién será el temerario que pretenda reconciliarnos con las máximas aborrecidas de la superstición?

Se habla, no obstante, se escribe, se declama contra el servilismo, bajo el concepto más odioso; se señalan con el dedo partidarios de él; se cuenta su excesivo número; se exagera su poder, y tal vez se añade, por un audaz de mala intención, que el gobierno le favorece. Por el contrario, ¡qué de invectivas contra el liberalismo exaltado! Se persigue, se ataca, se desacredita, como si estuviéramos envueltos en los funestos horrores de una tumultuosa democracia, ó como si no hubiese más ley que las voces desconcertadas de un pueblo ciego y enfurecido. Se cree minado el solio augusto de la Religión y entronizada la impiedad. ¡Qué delirio! así se siembra el descontento, se provoca la desunión, se enciende la tea de la discordia, se preparan las animosidades, se fomentan las facciones y se buscan las trágicas escenas de la anarquía. Estas son puntualmente las miras atroces de unos pocos perturbadores de la dulce paz. ¡Seres miserables que vinculan su suerte en la disolución del Estado, que en las convulsiones y trastornos se prometen ocupar puestos que en el orden no pueden obtener, porque carecen de las virtudes necesarias para llegar á ellos; que á pretexto de salvar á los oprimidos, meditan alzarse con la tiranía más desenfrenada; que á fuer de protectores de la humanidad, precipitan su ruina y desolación! ¡Ah! líbrenos el cielo de los espantosos desastres que se nos han pronosticado por algunos espíritus débiles y por otros dañados para los momentos críticos en que vamos á constituirnos. Las naciones extranjeras nos observan cuidadosamente, esperando que se desmientan ó verifiquen tan ominosos anuncios, para respetar nuestra cordura ó para aprovecharse de nuestra ineptitud.

Pero V. M., superior á las instigaciones y tentativas de los malvados, sabrá consolidar, entre todos los habitantes de este Imperio el bien precioso de la unión, sin el cual no pueden existir las sociedades; establecerá la igualdad delante de la ley justa; conciliará los deseos é intereses de las diversas clases, encaminándolas todas al común. V. M. será el antemural de nuestra independencia, que se aventuraría, manifestamente destruída la unidad de sentimientos; será el protector de nuestros derechos, señalando los límites que la justicia y la razón prescriben á la libertad, para que ni quede expuesta á sucumbir al despotismo, ni degenera en licencia que comprometa á cada instante la pública seguridad. Bajo los auspicios de V. M. reinará la justicia, brillarán el mérito y la virtud; la agricultura, el comercio y la industria, recibirán nueva vida; florecerán las artes y las ciencias; en fin, el Imperio vendrá á ser la región de las delicias, el suelo de la abundancia, la patria de los cristianos, el apoyo de los buenos, el país de los racionales,

la admiración del mundo y monumento eterno de las glorias del *Primer Congreso Mexicano*.

Desde ahora me anticipo, Señor, á celebrarlas, y tan satisfecho del acierto en las deliberaciones del Congreso, como decidido á sostener su autoridad, porque ha de cerrar las puertas á la impiedad y á la superstición, al despotismo y á la licencia, al capricho y á la discordia, me atrevo á ofrecerle esta pequeña muestra de los sentimientos íntimos é inequívocos de mi corazón y de la veneración más profunda.

~~~~~

**Arenga de Don José María Fagoaga, Presidente
de la Junta Provisional Gubernativa, el mismo 24 de Febrero de 1822.**

MEXICANOS:

La Junta Provisional Gubernativa, que he tenido el honor de presidir, os da cuenta de sus tareas en el manifiesto que acaba de formar, el cual, de su orden queda sobre la mesa para que pueda leerse en hora y ocasión más oportuna. A mí sólo me toca felicitaros una y mil veces con la más dulce y pura efusión de mi alma, por vuestra independencia venturosa y porque ya tenéis reunidos á vuestros representantes, cuya prudencia y sabiduría ha de asegurar vuestra dicha hasta la más remota posteridad. Habéis sido testigos del juramento solemne que han pronunciado en la augusta presencia del Dios de la verdad: estad seguros de que no han mentido, y vuestros deseos son cumplidos. Grande es la empresa; pero gloriosa: difícil, y en gran manera, si se quiere; pero ¿qué no vencen las luces y el amor á la patria si marchan reunidos?

Ni debéis olvidar las ventajas que la favorecen y que aseguran su éxito. La inefable bondad del Dios de vuestros padres os ha dado una Religión santa, hija del cielo, enemiga del error, y cuyos virtuosos é ilustrados Ministros os sabrán guiar con el tino y prudencia que no lograron otras sociedades sino á costa de guerras sangrientas, por la senda de la salud, haciéndola compatible con la felicidad de que es capaz el hombre sobre la tierra. El vasto Océano y desiertos sin mensura, os ponen á cubierto de la envidia de otros pueblos que osaran turbar vuestro reposo.

Nuestra conocida docilidad está muy distante de la ruda obstinación con que en otros países, que se llaman libres, se sostiene el yugo de las preocupaciones políticas: ni aun tuvimos gobierno que fuera nuestro, para que las falsas instituciones contrarias al bien público pudiesen echar profundas raíces: no existen entre nosotros esos privilegios odiosos, opuestos al bien común, cuyos títulos arrancados por la fuerza en los tiempos de obscuridad y desorden, han servido de pretexto para oponer la resistencia más injusta á las reformas saludables; ni establecimientos góticos en que el egoísmo y espíritu de cuerpo entorpece la marcha de las luces y su progresivo aumento.

No os ocultaré, sin embargo, que en el mar que vamos á surcar hay escollos en que se han estrellado otras naciones; pero son conocidos ya, están marcados, y esos mismos naufragios servirán de guía para evitarlos. Si á pesar de lo que os digo sobrevinieren sucesos extraordinarios que deban sobresaltaros, recordad que está con vosotros, para gloria de la patria, el héroe que ha sabido vencer dificultades que se creyeran insuperables.

Entregaos, pues, mexicanos, sin reserva, á las más lisonjeras esperanzas: nada hay que pueda haceros dudar de vuestra dicha. Cimentad la verdadera fraternidad entre todos los habitantes del Imperio, trabajad constantemente en el aumento de vuestras fortunas, de cuya suma se compone la riqueza pública: sed dóciles á las resoluciones de este Congreso, apoyándolas con la fuerza de vuestra obediencia gustosa, y entonces serán gratas á vuestros representantes las graves obligaciones que les habéis impuesto.

Ilustres miembros del augusto Congreso mexicano: permitid ahora que os dirija la palabra, para congratularme con vosotros por la alta gloria que coronará vuestros trabajos, y que cumpliendo con la orden expresa de la Junta Provisional Gubernativa, os pida declaréis por días de festividad nacional el 24 de Septiembre, para que burlando el poder del tiempo, recuerden con gozo los hijos de nuestros hijos los faustos memorables sucesos de estos días del año de 1821. (2)

~~~~~

**Manifiesto (á que se refiere la arenga anterior)  
en que la Junta Gubernativa da cuenta de su gobierno, y testimonio  
de la disolución de la misma Junta.**

SEÑOR:

La Junta provisional Gubernativa, al poner en las augustas manos de V. M. el sagrado depósito que con este solo objeto ha tenido en las suyas, juzga de su deber manifestar sucintamente el uso que hizo de la autoridad que se le había confiado: no es su objeto recomendarse ni hacer alarde del inmenso cálculo de asuntos gravísimos, que desde su instalación han sido objeto de tareas jamás interrumpidas; pues sobre lo primero vive tranquila y recompensada con la persuasión íntima de que hizo por la felicidad pública cuanto supo, pudo y permitieron las circunstancias en que se ha hallado; y de lo segundo dan un testimonio irrefragable las actas de sus sesiones, que cuidó de imprimir para inteligencia universal. Tampoco trata de dar cuenta á V. M. del estado en que se hallan todos y cada uno de los negocios públicos: esto es propio del poder Ejecutivo, que sabrá desempeñarlo dignamente.

Ceñiráselo sólo y por lo mismo á hacer un bosquejo del sistema que constantemente ha seguido y de las dificultades contra que ha luchado, procurando allanar estorbos y facilitar el camino á V. M.

Dos atribuciones se le dieron en el artículo 12 del tratado de Córdoba, á saber: la de Cuerpo Legislativo, y la de auxiliar y consultivo de la Regencia; ceñiendo la primera de dichas facultades á los casos en que ó no hubiera ley ó fuera incompatible con el actual sistema de nuestra independencia, y en que no se pudiera esperar la recusación de V. M. (3)

Esta sola taxativa, justa en sí misma y que deja ver las miras políticas prudentísimas que para ella se tuvieron presentes, manifestará á la sabiduría de V. M. el sinnúmero de dudas y dificultades que han debido estorbar la marcha de la Junta; pues en una legislación tan complicada y monstruosa como la española, á cada paso era preciso empezar dudando si había determinación legal, si era adoptable en nuestro sistema, si el asunto podría sufrir demora y por qué tiempo, ó si exigía resolución definitiva. Fácil-